

★

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 214

Fecha: 12/02/2025

Asiento N° 371

Compromiso N° 129

1BCE PRINCIPAL Cta Cte No 01210014

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL**

USD 107.40

LA SUMA DE: **CIENTO SIETE Dolares 40/100 CtvS**

PUYO, 12 de Febrero del 2025

DETALLE DEL COMPROBANTE:

GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL.- PAGO DE VIÁTICOS A LA COMUNIDAD DE CURIYACU, PARROQUIA SARAYACU, LOS DIAS 29 AL 31 DE ENERO DE 2025, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA POST-INSPECCIÓN IN SITU DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN PISCÍCOLA, EN LA COMUNIDAD CURIYACU

Usuario: AMAYRA

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 2206179220	GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL	107.40
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		107.40

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.5.1.33.03.001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	107.40	
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	107.40	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		107.40
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		107.40
SUMAN o PASAN USD		214.80	214.80

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
04.02.F602.610.730303.000.16.01.50.000.0000.0000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS I		107.40	107.40
TOTAL GASTOS USD	0.00	107.40	107.40


 MGS. ANDRÉ GRANDA
 Prefecto Provincial


 LIC. MARILU ORDOÑEZ
 Directora Financiera. E


 ING. JESSIE RIVADENEIRA
 Jefe De Contabilidad. S


 ING. GABRIEL S
 Tesoreria

TRB 65
12/02/2025

Orden de Pago Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-2766-GOP

Puyo, 12 de febrero de 2025

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: Orden de pago a favor de Guayes Tenezaca Andrés Israel.

En conformidad con la solicitud de orden de pago No. GADPPZ-FINANCIERO-2025-2960-SOLOP, de fecha 12 de febrero del 2025, considerando que la Dirección Financiera ha realizado el control previo del trámite del **“VIÁTICOS A LA COMUNIDAD DE CURIYACU, PARROQUIA SARAYACU , LOS DÍAS 29 AL 31 DE ENERO DEL 2025, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA POST-INSPECCIÓN IN SITU DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN PISCÍCOLA, EN LA COMUNIDAD CURIYACU”**; y, en cumplimiento a la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2024-0648-R, de fecha 19 de septiembre de 2024, autorizo proceda con el pago en observancia de las disposiciones legales, a favor de **GUAYES TENEZACA ANDRÉS ISRAEL**, por el valor de \$107,40 **DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA**.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Anexos:
- gadppz-financiero-2025-2960-solop.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Abg. Jazmin Paola Rea Sangoquiza - Asistente Administrativo 2 --> Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes - Directora Financiera (E)



ANDRE MAURICIO
GRANDA GARRIDO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Compromiso No: 129

Certificación No: 76

Transacción No: 904

Fecha: 11/02/2025

Proveedor: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL

Identificación: Cédula 0604766246

Programa: 04 FUNCION SERVICIOS ECONOMICO Y PRODUCTIVO

SubPrograma: 02 ECONOMICO PRODUCTIVO

Proyecto: F602 DESARROLLO PRODUCTIVO

Actividad: 610 PISCICULTURA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO 15548-M		23/01/2025	160.00
MEMORANDO 15693-M		05/02/2025	107.40

DETALLE:

GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL.- VIÁTICOS A LA COMUNIDAD DE CURIYACU, PARROQUIA SARAYACU, LOS DIAS 29 AL 31 DE ENERO DE 2025, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA POST-INSPECCIÓN IN SITU DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN PISCÍCOLA, EN LA COMUNIDAD CURIYACU

MARCELO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
04.02.F602.610.730303.000.16.01.50.000.0000.0000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN I	107.40	3,000.00
Total =>	107.40	3,000.00

\$ 107.40






firmado electrónicamente por
JORGE MARCELO CUEVA
ROMERO

Jefatura De Presupuest

11/02/2025 10:33

Página 1/1

DIRECCION FINANCIERA			
CONTROL PREVIO AL DEVENGADO Y PAGADO			
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD			
PROVEEDOR	GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL	TIPO DE ADQUISICION	
CONCEPTO	GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL.- VIÁTICOS A LA COMUNIDAD DE CURIYACU, PARROQUIA SARAYACU, LOS DIAS 29 AL 31 DE ENERO DE 2025, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA POST-INSPECCIÓN IN SITU DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN PISCÍCOLA, EN LA COMUNIDAD CURIYACU	BIENES	SERVICIO
FECHA DE FACTURAS			*
VALOR INCLUIDO IVA	USD 107,40		
TIPO DE PROCESO	INFIMA CUANTIA	APLICA	
PROVEEDORES			NO
1	Requerimiento Curiyacu-32444-E	*	
2	Certificacion Presupuestaria	*	
3	Autorizacion de la Maxima Autoridad	*	
4	Certificacion POA N° 012-DDS-AB-2025	*	
5	Solicitud de Autirizacion para cumplimiento de Servicios Institucionales N° 21	*	
6	Informe de Servicios Institucionales N° 13	*	
7	Calculo de Viaticos dentro del Pais	*	
8	Liquidacion de Viaticos	*	
9	Informe de Actividades		-
10	Factura/Nota de venta	*	
11	Validacion de la Factura/Nota de Venta	*	
12	Salvo Conducto		-
13	Orden de Movilizacion		-
14	Solicitud y orden de pago	*	
15	Existe Convenio/Contrato		-
OBSERVACIONES:		FECHA DE APROBACION	
		11/2/2025	
<p>Revisado por:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  Manuel Chicaiza CONTADOR 1 </div> <div style="text-align: center;">  Jessie Rivadeneira JEFE DE CONTABILIDAD (S) </div> <div style="text-align: center;">  Gabriel Sosa Tesorero </div> </div>			



ESTADO DE TRANSFERENCIA

Producto: SISTEMA SERVICIO DE PAGOS

Fecha Inicio: 13/02/2025

Identificación Beneficiario: 0604766246

Fecha Fin: 20/02/2025

Cuenta Ordenante: 1210014

# Ref. BCE	# Cuenta Ordenante	Institución Ordenante	Institución Financiera	# Cuenta Beneficiario	Monto	Identificador del Beneficiario	Nombre del Beneficiario	Tipo de Cuenta del Beneficiario	Fecha del Proceso de la EFI	Estado	Observación
20734902	1210014	GAD PROV PASTAZA	B. DEL PICHINCHA	2206179220	107,40	0604766246	GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL	02	13/02/2025 11:20:44	AFECTADA	OPI ACREDITADA
Monto Total: 107,40											Total Número de Registros: 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

INFORME DE LA COMISION N° 13

Fecha: 05/02/2025
Cédula: 0604766246

Funcionario: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL ✓
Cargo: TECNICO EN PROM. SOCIAL Y COM.

Unidad Administrativa: DESARROLLO SUSTENTABLE

En las Provincia(s): PASTAZA ✓

Lugar(es) Comisión: SARAYACU, ✓

Fecha de Salida: 29/01/2025 ✓

Fecha de Retorno: 31/01/2025 ✓

Días Comisión: 2

Hora de Salida: 07:00
Hora de Retorno: 07:00
Horas Comisión: 00:00

Transporte: 0

Ruta: TERRESTRE

Aprobado Por:

LIQUIDACION N° 12

Fecha: 10/02/2025
Cédula: 0604766246

Funcionario: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL

Provincia(s): PASTAZA

Fecha de Salida: 29/01/2025

Fecha de Retorno: 31/01/2025

Días Comisión: 2

Hora de Salida: 07:00
Hora de Retorno: 07:00
Horas Comisión: 00:00

Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO ✓

Detalle:

SI SE CUMPLIO CON LAS INSPECCIONES INSITU DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION PISCICOLA, PARA VERIFICAR LA VIABILIDAD TECNICA DEL PEDIDO DE LA COMUNIDAD CURIYACU DE LA PARROQUIA SARAYACU, CANTON PASTAZA.

Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
29/01/2025	2	00:00	<input checked="" type="checkbox"/>	SARAYACU	ZONA B	160.00
				DETALLE		
				VIATICOS AL INTERIOR		160.00
				TOTAL DETALLE		160.00
				VALORES A PAGAR		
				VIATICOS AL INTERIOR		107.40
				TOTAL VALORES A PAGAR		107.40
				VALOR SIN JUSTIFICAR (30%)		48.00
				VALOR JUSTIFICADO (70%)		59.40
				OTROS GASTOS		0.00
				TOTAL		107.40
				ANTICIPO		0.00
				VALOR A PAGAR:		107.40 ✓
				Documentos de Respaldo (justificar el 70%)		59.40
Tipo Documento	# Documento	Proveedor		Fecha		
FACTURA	654	GLORIA CAIZAPANTA.- ALIMENTOS		28/01/2025		59.40 ✓


CONTABILIDAD
Elaborado


CONTADOR GENERAL
Revisado

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION N° 21

Fecha: 27/01/2025

Funcionario: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL ✓

Cédula: 0604766246

Cargo: TECNICO EN PROM. SOCIAL Y COM.

Unidad Administrativa: DESARROLLO SUSTENTABLE

Provincia(s): PASTAZA

Lugar(es) Comisión: SARAYACU ✓

Fecha de Salida: 29/01/2025 ✓

Fecha de Retorno: 31/01/2025 ✓

Días Comisión: 2

Transporte: TERRESTRE .

Ruta: PUYO-SARAYACU

Transporte: TERRESTRE .

Ruta: SARAYACU-PUYO

Aprobado Por:

Hora de Salida: 07:00

Hora de Retorno: 07:00

Horas Comisión: 00:00

CALCULO DE VIATICOS N° 12

Fecha: 10/02/2025

Funcionario: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL

Cédula: 0604766246

Provincia(s): PASTAZA

Fecha de Salida: 29/01/2025

Hora de Salida: 07:00

Fecha de Retorno: 31/01/2025

Hora de Retorno: 00:00

Días Comisión: 2

Horas Comisión: 00:00

Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO ✓

Detalle:

REALIZAR LAS INSPECCIONES INSITU DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION PISCICOLA, PARA VERIFICAR LA VIABILIDAD TECNICA DEL PEDIDO DE LA COMUNIDAD CURIYACU DE LA PARROQUIA SARAYACU, CANTON PASTAZA.

Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
29/01/2025	2	10:02	<input checked="" type="checkbox"/>	SARAYACU	ZONA B	160.00
DETALLE						
VIATICOS AL INTERIOR						160.00
SUBTOTAL:						160.00
FONDO A LIQUIDAR:						
TOTAL:						160.00
ANTICIPO:						0.00
SALDO:						160.00



CONTABILIDAD
Elaborado



CONTADOR GENERAL
Revisado

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES **21** FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) **27/01/2025**

VIATICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL ✓		PUESTO QUE OCUPA TECNICO EN PROM. SOCIAL Y COM. ✓	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL SARAYACU - PASTAZA ✓		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DESARROLLO SUSTENTABLE	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 29/01/2025	HORA SALIDA (hh:mm) 07:00	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 31/01/2025	HORA LLEGADA (hh:mm) 07:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
REALIZAR LAS INSPECCIONES INSITU DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION PISCICOLA, PARA VERIFICAR LA VIABILIDAD TECNICA DEL PEDIDO DE LA COMUNIDAD CURIYACU DE LA PARROQUIA SARAYACU, CANTON PASTAZA.

OBSERVACIONES

Autorización por parte del funcionario a la Dirección Financiera a que le descuenta de la siguiente remuneración en caso de no justificar debidamente el anticipo de Viáticos

TRANSPORTE

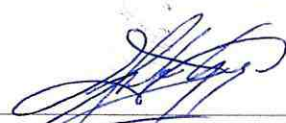
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE		PUYO-SARAYACU	29/01/2025 ✓	07:00 ✓	29/01/2025 ✓	15:00 ✓
TERRESTRE		SARAYACU-PUYO	31/01/2025 ✓	07:00 ✓	31/01/2025 ✓	15:00 ✓

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: **PICHINCHA** TIPO DE CUENTA: **AHORROS** No. DE CUENTA: **2206179220**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE



GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL



GARCIA MANZANO EDWING PATRICIO

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



GARCIA MANZANO EDWING PATRICIO

. De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes
. El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Solicitud: 21 Informe: 13 FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 05/02/2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL ✓
 PUESTO QUE OCUPA: TECNICO EN PROM. SOCIAL Y COM. ✓
 CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: SARAYACU - PASTAZA ✓
 NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DESARROLLO SUSTENTABLE
 SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

SI SE CUMPLIO CON LAS INSPECCIONES INSITU DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION PISCICOLA, PARA VERIFICAR LA VIABILIDAD TECNICA DEL PEDIDO DE LA COMUNIDAD CURIYACU DE LA PARROQUIA SARAYACU, CANTON PASTAZA.


ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	29/01/2025	31/01/2025	
HORA hh:mm	7:00	7:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE		PUYO-	29/01/2025	07:00	29/01/2025	15:00
TERRESTRE		SARAYACU-	31/01/2025	07:00	31/01/2025	15:00

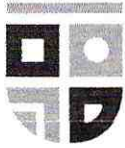
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 NOMBRE: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL	

FIRMAS DE APROBACION

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 GARCIA MANZANO EDWING PATRICIO	 GARCIA MANZANO EDWING PATRICIO



GOBIERNO DE PASTAZA

El Gobierno del Azuero

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA

Pastaza

06 FEB 2025

Fecha:

Recibido: Erlinda Padilla.

Número: _____ Hora: 14:43

Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-15693-M

Puyo, 05 de febrero de 2025

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITANDO PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR AL
ING ANDRES GUAYES ✓

Estimada Directora, en atención al Documento No. GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2025-1678-M, remito a usted a bien el "INFORME DE CUMPLIMIENTO y la documentación habilitante de la *POST-INSPECCIÓN IN SITU DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN PISCÍCOLA, EN LA COMUNIDAD CURIYACU PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SARAYACU DE LA PROVINCIA DE PASTAZA*" del ING. ANDRES GUAYES TENEZACA,, Técnico em Promoción Social y Comunitaria.

Con lo antes expuesto, solicito muy comedidamente, se disponga a quien corresponda para que se realice el pago de "VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR", por el valor de 160 dólares (ciento sesenta 00/100); dichos viáticos y subsistencia serán cargados a la partida presupuestaria 73.03.03 "Viáticos y subsistencia en el interior" que consta el POA 2025. y proceder de acuerdo a la normativa legal vigente.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Edwing Patricio García Manzano
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Referencias:

- GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2025-1678-M

Anexos:

- factura_enero_2025_previo_ingreso_curiyacu.pdf
- hr_32444-e_2025.pdf
- informe_previo_al_ingreso_a_la_comunidad_curiyacu-signed-signed-signed.pdf
- 012_cadena_piscicultura-signed.pdf
- 32444-e.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO

Pastaza

06 FEB 2025

Fecha:

Ejecutar el control previo al cumplimiento de los ingresos y disponibilidad presupuestaria, emitir certificación financiera, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

Pastaza

06 FEB 2025

Fecha:

Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL

Pastaza

06 FEB 2025

Fecha:

Ejecutar el control previo al pago, conforme leyes y reglamentos vigentes.



Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-15693-M

Puyo, 05 de febrero de 2025

- certificacion2025.76-signed.pdf
- de_produccion_piscicola_en_la_comunidad_curiyacu_de_la_parroquia_sarayacu-signed-signed-signed.pdf
- autorizacion_ing_guayes.pdf
- informe-yupac.pdf
- solicitud-yupac.pdf

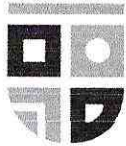
Copia:

Sr. Ing. Juan Julio Lara Pozo - **Analista de Desarrollo Productivo 1** / Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: -> Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - Secretaria Ejecutiva 2



Para más información consulte por
EDWING PATRICIO
GARCIA MANZANO



Memorando Nro. GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2025-1678-M

Puyo, 03 de febrero de 2025

PARA: Sr. Arq. Edwing Patricio García Manzano
Director de Desarrollo Sustentable

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE CUMPLIMIENTO POST-INSPECCIÓN EN LA COMUNIDAD CURIYACU Y SOLICITUD DE PAGO DE VIÁTICOS A ING ANDRES GUAYES /

En respuesta al Documento No. GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2025-1654-M

En respuesta al Documento No. GADPPZ-PRESUPUESTO-2025-3299-M

En respuesta al Documento No. GADPPZ-DDS-2025-15548-M

En respuesta al Documento No. GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2025-1653-M

En respuesta al Documento No. GADPPZ-PRESUPUESTO-2025-3299-M

En respuesta al Documento No. GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2025-1677-M

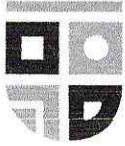
Sr. Director DS, a través del presente tengo a bien presentar el "INFORME DE CUMPLIMIENTO *POST-INSPECCIÓN IN SITU DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN PISCÍCOLA, EN LA COMUNIDAD CURIYACU PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SARAYACU DE LA PROVINCIA DE PASTAZA*" y a través de su intermedio solicito muy comedidamente, se gestione el pago de "VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR" al Ing. Andrés Guayes - Técnico en Promoción social y comunitaria, por el valor de 160 dólares (ciento sesenta 00/100); dichos viáticos y subsistencia serán cargados a la partida presupuestaria 73.03.03 "Viáticos y subsistencia en el interior" que consta el POA 2025.

Se solicita la firma del Sr Director y Subdirector DS en el informe de cumplimiento

Con la finalidad de proceder de acuerdo a la normativa legal vigente.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,



Memorando Nro. GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2025-1678-M

Puyo, 03 de febrero de 2025

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Julio Lara Pozo

ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 1

Referencias:

- GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2025-1677-M

Anexos:

- certificacion2025.76-signed.pdf
- planificación_semanal_andrés_guayes_del_27_de_enero_al_02_de_febrero.pdf
- 32444-e.pdf
- 012_cadena_piscicultura-signed.pdf
- informe_previo_al_ingreso_a_la_comunidad_curiyacu-signed-signed-signed.pdf
- costo_viaticos_ingreso_comunidad_curiyacu-signed-signed-signed.pdf
- hr_32444-e_2025.pdf
- n_de_unidades_de_producción_piscícola_en_la_comunidad_curiyacu_de_la_parroquia_sarayacu-signed.pdf
- factura_enero_2025_previo_ingreso_curiyacu.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Luis Yasmani Cruz Medina - **Analista de Desarrollo Productivo 1** / Sr. Ing. Andres Israel Guayes Tenezaca - **Técnico en Promoción Social y Comunitaria** / Sr. Mgs. Alexis Faustyno Fernández Solís - **Subdirector de Desarrollo Sustentable** / Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - **Secretaria Ejecutiva 2** /



Firmado electrónicamente por
**JUAN JULIO LARA
POZO**



Memorando Nro. GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2025-1677-M

Puyo, 03 de febrero de 2025

PARA: Sr. Ing. Juan Julio Lara Pozo
Analista de Desarrollo Productivo 1

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE CUMPLIMIENTO POST-INSPECCIÓN EN LA COMUNIDAD SARAYACU Y SOLICITUD DE PAGO DE VIÁTICOS /

En respuesta al Documento No. GADPPZ-PRESUPUESTO-2025-3299-M

En respuesta al Documento No. GADPPZ-DDS-2025-15548-M

En respuesta al Documento No. GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2025-1653-M

En respuesta al Documento No. GADPPZ-PRESUPUESTO-2025-3299-M

Sr. Ingeniero, a través del presente tengo a bien presentar el "INFORME DE CUMPLIMIENTO *POST-INSPECCIÓN IN SITU DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN PISCÍCOLA, EN LA COMUNIDAD CURIYACU PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SARAYACU DE LA PROVINCIA DE PASTAZA*" y a través de su intermedio solicito muy comedidamente a quien corresponde se gestione el pago de "VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR" al suscrito, con la finalidad de proceder de acuerdo a la normativa legal vigente.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

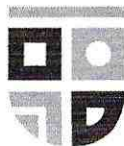
Ing. Andres Israel Guayes Tenezaca
TÉCNICO EN PROMOCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

Referencias:

- GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2025-1654-M

Anexos:

- certificacion2025.76-signed.pdf
- 32444-e.pdf
- planificacion_semanal_andrés_guayes_del_27_de_enero_al_02_de_febrero.pdf
- hr_32444-e_2025.pdf
- costo_viaticos_ingreso_comunidad_curiyacu-signed-signed-signed.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2025-1677-M

Puyo, 03 de febrero de 2025

- informe_previo_al_ingreso_a_la_comunidad_curiyacu-signed-signed-signed.pdf
- 012_cadena_piscicultura-signed.pdf
- n_de_unidades_de_producción_piscícola_en_la_comunidad_curiyacu_de_la_parroquia_sarayacu-signed.pdf
- factura_enero_2025_previo_ingreso_curiyacu.pdf

Copia:

Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - Secretaria Ejecutiva 2 /



El usuario que firmó este documento es:
**ANDRES ISRAEL
GUAYES TENEZACA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
ESTACIÓN PISCÍCOLA JACALURCO**

**INFORME N° 002-IT-AG-2025 DE CUMPLIMIENTO, POST-INSPECCIÓN IN
SITU DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN PISCÍCOLA, EN LA COMUNIDAD
CURIYACU PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SARAYACU DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA ✓**

PROVINCIA: Pastaza

CANTÓN: Pastaza

PARROQUIA: Sarayacu

COMUNIDAD/SECTOR: Comunidad Curiyacu

SGD: 32444-E

FECHAS DE EJECUCIÓN: 29, 30, 31 de enero de 2025

FECHA PRESENTACION INFORME: 03/02/2025

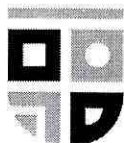
1. ANTECEDENTES

Con fecha 08 de enero de 2025 ingresa por el Gestor Documental Yasuni Quipux, el documento número 32444-E suscrito por los Sres. Freddy Cuji-Presidente de la Comunidad Curiyacu y el Sr. Derlis Tapuy-Secretario de la Comunidad Curiyacu, quienes solicitan "*...que nos digne en apoyarnos con alevines para los 18 beneficiarios de mi comunidad, esto es 500 alevines por cada beneficiario*".

En sumilla inserta con fecha 08 de enero de 2025 "*Revisión y análisis de la solicitud conforme competencias, disponibilidad y normativa legal vigente*" suscrita por el Señor Magíster André Granda-Prefecto de la Provincia de Pastaza y sumilla inserta con fecha 14 de enero "*Para su conocimiento y gestión en base a disponibilidad, gracias*" suscrita por el Arq. Patricio García en calidad de Director de Desarrollo Sustentable del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Posteriormente, el día 17 de enero me es reasignado el documento 32444-E por parte del Ing. Juan Julio Lara, con el siguiente comentario "*Ing Guayes favor atender*"

En concordancia con las sumillas antes mencionadas, el 21 de enero del año en curso, el suscrito realizó la coordinación con la parte peticionaria -Sr. Freddy Cuji- a fin de organizar el ingreso e inspecciones in situ de las unidades de producción piscícola de la comunidad Curiyacu.



El 22 de enero de 2025, con *Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-15541-M* el suscrito recibe la siguiente autorización "*En este contexto se AUTORIZA el ingreso del Señor Ing. Andrés Israel Guayes Tenezaca, Técnico en Promoción Social y Comunitaria para que realice las actividades institucionales descritas anteriormente.*" emitida por el Mgs. Alexis Faustyno Fernández S.-Director de Desarrollo Sustentable, Subrogante

El día 24 de enero del año en curso, con *Memorando Nro. GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2025-1654-M* el suscrito recibe la certificación presupuestaria por parte del Ing. Juan Julio Lara, con el siguiente mensaje "*Señor Ingeniero, adjunto al presente, se servirá encontrar la CERTIFICACION PRESUPUESTARIA Nro. 76, por un valor de \$ 160,00 dólares, "Viáticos y subsistencia en el interior" del POA Piscícola 2025. Que serán utilizados para el ingreso su ingreso a la comunidad Curiyacu, el cual será el miércoles 29 de Enero y la salida el viernes 31 de enero del 2025.*"

2. JUSTIFICACIÓN

El Art. 13 de la Constitución de la República del Ecuador dispone "*Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria*".

El Art. 281 de la Constitución de la República del Ecuador dispone "*La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. Para ello, será responsabilidad del Estado: 1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria*"

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) estipula en el artículo 41, literal e, estipula:

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, y en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras



que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

La Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica LOPICTEA, aprobada en mayo de 2018, en el Art. 34. *Actividades Agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales. Las entidades nacionales y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el marco de sus competencias exclusivas y concurrentes, formularan planes, programas y proyectos alineados a los objetivos del Plan Integral para la Amazonia, para:*

- *Garantizar la soberanía alimentaria*
- *Incentivar la transición o reconversión hacia sistemas productivos sostenibles.*
- *Promover la reconversión productiva de acuerdo con la vocación del suelo y al modelo territorial deseado propuesto en el Plan Integral de la Amazonia.*

La resolución 088-SG-GADPPZ-2012 contiene los criterios y orientaciones generales para las transferencias de recursos a personas naturales y jurídicas de derecho privado en los programas y proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, apoyo que se realizara por intermedio del Proyecto Fomento de la Actividad Piscícola en la Provincia de Pastaza:

Art. 7. - Los programas y proyectos con un modelo de gestión que incluye donaciones o asignaciones no reembolsables se calificarán y autorizarán, verificados los procedimientos generales, solo si cumplen con los siguientes requisitos específicos:

- a) *Capacidad de producir un beneficio directo en la colectividad, establecido mediante indicadores;*
- b) *Correspondencia con la matriz de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;*

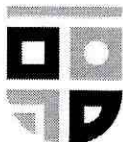


- c) Modelo de gestión al que corresponde una estrategia operativa que demanda en forma necesaria donaciones o asignaciones no reembolsables para la solución del problema diagnosticado;*
- d) Relación específica y verificable entre la transferencia y el cumplimiento de los objetivos del programa o proyecto;*
- e) Informe de evaluación de viabilidad y sostenibilidad y los estudios que los sustentan, producido por la unidad administrativa competente;*
- f) Haber sido declarado el programa o proyecto de inversión prioritario por el Ejecutivo Provincial, de acuerdo al artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;*
- g) Encontrarse contemplado previamente el programa o proyecto en el Plan Anual de Inversiones, Plan Operativo Anual y en el Presupuesto General de la Institución;*
- h) Guardar correspondencia y procedencia con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial en lo que corresponde.*

Los artículos 260, 261, 262 y 264 del Reglamento General a la LOSEP determinan los parámetros para el reconocimiento de viáticos, subsistencias y pago de movilización para las y los servidores públicos.

Art. 260.- De los viáticos. - Viático es el estipendio monetario o valor diario que por necesidades de servicios institucionales, reciben las y los servidores públicos destinado a sufragar los gastos de alojamiento y alimentación que se ocasionen durante el cumplimiento de servicios institucionales cuando por la naturaleza del trabajo, deban pernoctar fuera de su domicilio habitual de trabajo. En caso de que la institución corra directamente con algunos de estos gastos se descontará de los respectivos viáticos conforme la reglamentación que expida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.

Art. 261.- De las subsistencias. - Subsistencias es el estipendio monetario o valor destinado a sufragar los gastos de alimentación de las y los servidores cuando tengan que cumplir servicios institucionales derivados de sus funciones y tengan que desplazarse fuera de su lugar habitual de trabajo por un tiempo superior a 6 horas, y el viaje de ida y de regreso se efectúe el mismo día, desde la salida



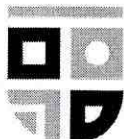
del lugar habitual de trabajo hasta su retorno. En caso de que la institución corra directamente con algunos de los gastos se descontará de la respectiva subsistencia, conforme la reglamentación que expida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.

Art. 262.- De la movilización.- El pago por movilización es el gasto en el que incurren las instituciones, por la movilización de las y los servidores públicos, cuando se trasladen dentro o fuera de su domicilio habitual para cumplir servicios institucionales y se lo realizará sin perjuicio de que la o el servidor se encuentre recibiendo o no viático, subsistencias o alimentación, siempre y cuando la movilización no sea pagada por la institución, conforme a la reglamentación que expida mediante acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.

Art. 264.- Disposición común para los viáticos, subsistencias, alimentación y movilización. - Las y los servidores públicos de las instituciones determinadas en los artículos 3 y 94 de la LOSEP se regirán por los Acuerdos que para el reconocimiento de los viáticos, subsistencias, alimentación y movilización en el país o en exterior expida el Ministerio de Relaciones Laborales. Para las y los servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en servicio activo, percibirán únicamente lo establecido en los acuerdos ministeriales emitidos por el Ministerio de Relaciones Laborales conforme lo establecido en el artículo 115 de la LOSEP. Se prohíbe autorizar la realización de servicios institucionales durante los días feriados o de descanso obligatorio, excepto casos excepcionales debidamente justificados por la autoridad nominadora o su delegado. Todos estos pagos se realizarán en forma previa al viaje en los porcentajes que se establezcan en la respectiva norma

3. OBJETIVO GENERAL

Informar sobre las actividades realizadas los días 29, 30 y 31 de enero del presente año, antes, durante y después de las inspecciones de unidades de producción piscícola en la comunidad Curiyacu, de la parroquia Sarayacu.



4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar un documento escrito en el cual se describa los sucesos acaecidos durante el ingreso a la comunidad Curiyacu.
- Presentar las metas alcanzadas durante las inspecciones in situ de unidades de producción piscícola en la comunidad Curiyacu.

5. DESARROLLO

En atención al documento número 32444-E suscrito por los Srs. Freddy Cuji-Presidente de la Comunidad Curiyacu y el Sr. Derlis Tapuy-Secretario de la Comunidad Curiyacu, el suscrito ingresará a la comunidad en mención los días 29, 30 y 31 de enero del año en curso para realizar las debidas inspecciones in situ de las unidades de producción piscícola, para posteriormente elaborar el informe técnico-económico correspondiente, con el afán de que se efectúe la atención a los ciudadanos, en cuanto a la entrega de alevines de tilapia se refiere.

A continuación, se describe las actividades realizadas en las fechas mencionadas en el párrafo anterior:

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	INVOLUCRADOS
miércoles 29 de enero de 2025	<p>El viaje a la comunidad Curiyacu, inicia a las 8h00 am desde la "Estación piscícola Jacalurco" en el vehículo institucional del GADPPz N° 54, con dirección a la comunidad Paparawa (lugar de encuentro con la parte peticionaria).</p> <p>Una vez en la comunidad Paparawa a las 10h00 am, el suscrito espero una hora aproximadamente la llegada del Sr. Freddy Cuji-Presidente de la comunidad Curiyacu, quien caminó al encuentro desde la comunidad Curiyacu.</p> <p>A las 11h02 am iniciamos la travesía cruzando el río Villano, para luego caminar durante 6 horas hasta llegar a la comunidad Curiyacu, perteneciente a la parroquia Sarayacu. La llegada a la comunidad fue a las 5h10 pm.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Andrés Guayes-Técnico• Freddy Cuji-Presidente Curiyacu• Juan Julio Lara-Coordinador Cadena Piscicultura GADPPz• Oswaldo Jarrin-Chofer
jueves 21 de marzo de 2024	<p>En compañía de la Sra. Raquel Nantipavicepresidenta de la comunidad Curiyacu, y en compañía del Sr. Orlando Cuji-morador de la comunidad, iniciamos las inspecciones (caminando) de unidades de producción piscícola desde las 7h00 am hasta las 4h15 pm con una pausa para almorzar Al finalizar la</p>	<ul style="list-style-type: none">• Andrés Guayes-Técnico• Raquel Nantipa-Vicepresidenta de la comunidad



Jornada habíamos realizado 31 inspecciones de unidades de producción piscícola.

- Orlando Cuji-Ciudadano de la Comunidad
- Demás miembros de la comunidad

viernes 31
de enero de
2025

Los miembros de la comunidad mencionan que para que la salida resulte conveniente y ya que no hay quien acompañe de regreso al suscrito hasta la comunidad Paparawa -dado que el presidente Freddy Cuji salió a una gestión en la ciudad del Puyo- hay un vuelo que ingresará a la comunidad Morete Cocha, en el cual el suscrito podría salir, por tanto en compañía de dos miembros de la comunidad se emprendió la respectiva caminata hasta la comunidad Morete Cocha, para luego esperar un vuelo que ingresaba con raciones alimenticias para los estudiantes de la escuela.

- Andrés Guayes-Técnico
- Raquel Nantipa-Vicepresidenta de la comunidad

6. RESULTADOS

RESULTADOS OBTENIDOS

- 29 predios visitados
- 31 unidades de producción piscícola inspeccionadas
- 1 informe técnico-económico (por elaborar)
- ± 200 datos recopilados, para la plataforma SIL

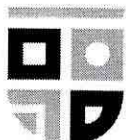
7. CONCLUSIONES

Después de las inspecciones in situ, en cada una de las unidades de producción piscícola existentes en la comunidad Curiyacu, se concluye que:

- Con el apoyo de la Sra. Raquel Nantipa-Vicepresidenta de la comunidad y del Sr, Orlando Cuji-Ciudadano de la Comunidad se logró verificar la viabilidad técnica de la solicitud N° 32444-E.
- Se orientó a los ciudadanos de la comunidad Morete Cocha, sobre la adecuación de unidades de producción piscícola, previo a la siembra de alevines de tilapia.
- Se constató que algunas unidades de producción están en desuso, por lo cual los ciudadanos deberán reactivarlas, previo a la recepción de alevines de tilapia.

8. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que los ciudadanos de la comunidad Curiyacu, adecuen las 31 unidades de producción piscícola en los 29 predios, realizando labores de limpieza, incremento de profundidad, desinfección y cambio de agua de las unidades de producción piscícola, con el afán de que, al sembrar los



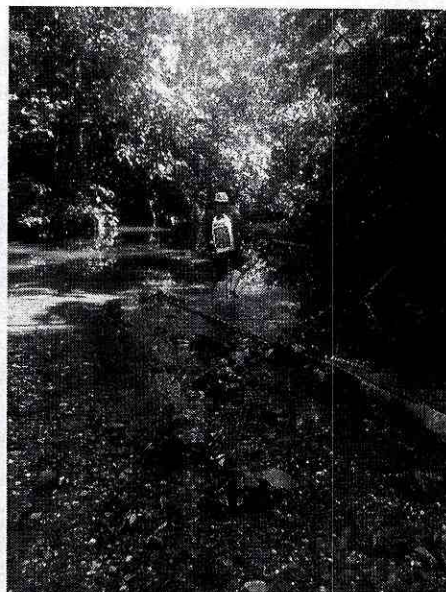
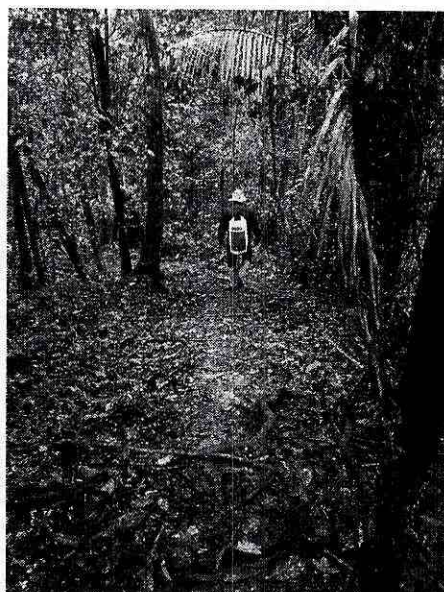
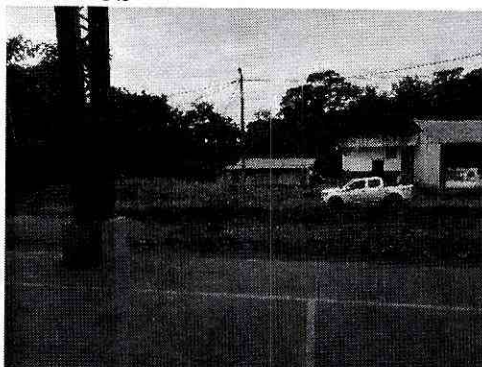
alevines de tilapia, se encuentren en un medio que facilite el desarrollo de los mimos.

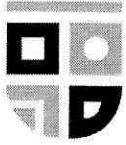
- El suscrito deberá elaborar y presentar el respectivo informe técnico económico post-inspección de unidades de producción piscícola.

9. OBSERVACIÓN

Se adjunta al presente informe la respectiva factura, para el pago de viáticos.

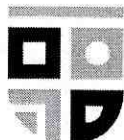
10. ANEXOS









GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Añimo

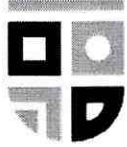




ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
 <p>Firmado electrónicamente por: ANDRÉS ISRAEL GUAYES TENEZACA</p> <p>Ing. Andrés Guayes Técnico en Promoción Social y Comunitaria</p>	<p>Mgs. Alexis Fernández Subdirector de Desarrollo Sustentable</p>	<p>Arq. Patricio García Director de Desarrollo Sustentable</p>



ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
 <p>Firmado electrónicamente por: ANDRÉS ISRAEL GUAYES TENEZACA</p> <p>Ing. Andrés Guayes Técnico en Promoción Social y Comunitaria</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ALEXIS FAUSTINO FERNANDEZ SOLIS</p> <p>Mgs. Alexis Fernández Subdirector de Desarrollo Sustentable</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: EDWING PATRICIO GARCIA MANZANO</p> <p>Arq. Patricio García Director de Desarrollo Sustentable</p>



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
CERTIFICACION POA Nro. 012-DDS-AB-2025**

Puyo, miércoles 22 de enero del 2025

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el Párrafo Primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo."

Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del presupuesto en el POA 2025 de la Dirección de Desarrollo Sustentable, aprobada mediante Ordenanza Provincial No. 144 "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025", constan las siguientes actividades:

COMPONENTE: ECONOMICO PRODUCTIVO
PROGRAMA: DESARROLLO PRODUCTIVO
NOMBRE: PISCICULTURA

RUBRO	Partida	Monto
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	7.3.03.03	160,00

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ALEXANDRA MARISEL
BUSTOS GUEVARA

Lcda. Alexandra Bustos
CONTADOR 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 76

Transacción No: 77

Fecha: 23/01/2025

Responsable: FERNANDEZ SOLIS ALEXIS FAUSTYNO

Identificación: Cédula 1600341828

Programa: 04 FUNCION SERVICIOS ECONOMICO Y PRODUCTIVO

SubPrograma: 02 ECONOMICO PRODUCTIVO

Proyecto: F602 DESARROLLO PRODUCTIVO

Actividad: 610 PISCICULTURA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO 15548-M		23/01/2025	160.00

DETALLE:

VIATICOS Y SUBSISTENCIAS A PERSONAL DE LA CADENA PISCICOLA QUE REALIZARA INSPECCION DE ESTANQUES PISCICOLAS EN CURIYACU PARROQUIA SARAYACU, Que serán utilizados para el ingreso del técnico Ing. Andrés Guayes, será el miércoles 29 de Enero y la salida el viernes 31 de enero del 2025.

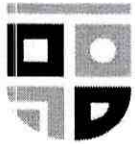
MARCELO

Partida Presupuestaria	Valor
04.02.F602.610.730303.000.16.01.50.000.0000.0000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN	160.00
Total =>	160.00



Firmado electrónicamente por:
JORGE MARCELO CUEVA
ROMERO

Jefatura De Presupuesto



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

ESTACIÓN PISCÍCOLA JACALURCO

**INFORME N° 001-IT-AG-2025, PREVIO AL INGRESO A LA COMUNIDAD
CURIYACU DE LA PARROQUIA SARAYACU**

PROVINCIA: Pastaza

CANTÓN: Pastaza

PARROQUIA: Sarayacu

COMUNIDAD/SECTOR: Comunidad Curiyacu

SGD: 32444-E

FECHA PRESENTACION INFORME: 15/03/2024

CARACTERISTICAS DEL PEDIDO: Piscicultura

1. ANTECEDENTES

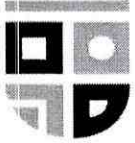
Con fecha 08 de ENero de 2025 ingresa por el Gestor Documental Yasuni Quipux, el documento número 32444-E suscrito por los Sres. Freddy Cuji-Presidente de la Comunidad Curiyacu y el Sr. Derlis Tapuy-Secretario de la Comunidad Curiyacu, quienes solicitan “...*que nos digne en apoyarnos con alevines para los 18 beneficiarios de mi comunidad, esto es 500 alevines por cada beneficiario*”.

En sumilla inserta ` *Revisión y análisis de la solicitud conforme competencias, disponibilidad y normativa legal vigente* ` suscrita por el Señor Magíster André Granda-Prefecto de la Provincia de Pastaza y sumilla inserta “ *Para su conocimiento y gestión en base a disponibilidad, gracias*” suscrita por el Arq. Patricio García en calidad de Director de Desarrollo Sustentable del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

2. JUSTIFICACIÓN

El Art. 13 de la Constitución de la República del Ecuador dispone “*Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria*”.

El Art. 281 de la Constitución de la República del Ecuador dispone “*La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para*



garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. Para ello, será responsabilidad del Estado: 1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria. "

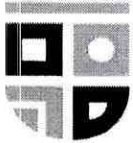
El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) estipula en el artículo 41, literal e, estipula:

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, y en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

La Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica LOPICTEA, aprobada en mayo de 2018, en el Art. 34. *Actividades Agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales. Las entidades nacionales y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el marco de sus competencias exclusivas y concurrentes, formularan planes, programas y proyectos alineados a los objetivos del Plan Integral para la Amazonia, para:*

- *Garantizar la soberanía alimentaria*
- *Incentivar la transición o reconversión hacia sistemas productivos sostenibles.*
- *Promover la reconversión productiva de acuerdo con la vocación del suelo y al modelo territorial deseado propuesto en el Plan Integral de la Amazonia.*

La resolución 088-SG-GADPPZ-2012 contiene los criterios y orientaciones generales para las transferencias de recursos a personas naturales y jurídicas de derecho privado en los programas y proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de



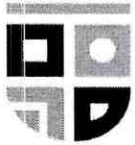
Pastaza, apoyo que se realizara por intermedio del Proyecto Fomento de la Actividad Piscícola en la Provincia de Pastaza:

Art. 7. - Los programas y proyectos con un modelo de gestión que incluye donaciones o asignaciones no reembolsables se calificarán y autorizarán, verificados los procedimientos generales, solo si cumplen con los siguientes requisitos específicos:

- a) Capacidad de producir un beneficio directo en la colectividad, establecido mediante indicadores;*
- b) Correspondencia con la matriz de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;*
- c) Modelo de gestión al que corresponde una estrategia operativa que demanda en forma necesaria donaciones o asignaciones no reembolsables para la solución del problema diagnosticado;*
- d) Relación específica y verificable entre la transferencia y el cumplimiento de los objetivos del programa o proyecto;*
- e) Informe de evaluación de viabilidad y sostenibilidad y los estudios que los sustenten, producido por la unidad administrativa competente;*
- f) Haber sido declarado el programa o proyecto de inversión prioritario por el Ejecutivo Provincial, de acuerdo al artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;*
- g) Encontrarse contemplado previamente el programa o proyecto en el Plan Anual de Inversiones, Plan Operativo Anual y en el Presupuesto General de la Institución;*
- h) Guardar correspondencia y procedencia con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial en lo que corresponde.*

Los artículos 260, 261, 262 y 264 del Reglamento General a la LOSEP determinan los parámetros para el reconocimiento de viáticos, subsistencias y pago de movilización para las y los servidores públicos:

Art. 260.- De los viáticos. - Viático es el estipendio monetario o valor diario que por necesidades de servicios institucionales, reciben las y los servidores públicos destinado a sufragar los gastos de alojamiento y alimentación que se ocasionen durante el cumplimiento de servicios institucionales cuando por la naturaleza del trabajo, deban pernoctar fuera de su domicilio habitual de trabajo. En caso de que la institución corra directamente con algunos de estos gastos se descontará de los respectivos viáticos conforme la reglamentación que expida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.



Art. 261.- De las subsistencias. - Subsistencias es el estipendio monetario o valor destinado a sufragar los gastos de alimentación de las y los servidores cuando tengan que cumplir servicios institucionales derivados de sus funciones y tengan que desplazarse fuera de su lugar habitual de trabajo por un tiempo superior a 6 horas, y el viaje de ida y de regreso se efectúe el mismo día, desde la salida del lugar habitual de trabajo hasta su retorno. En caso de que la institución corra directamente con algunos de los gastos se descontará de la respectiva subsistencia, conforme la reglamentación que expida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.

Art. 262.- De la movilización.- El pago por movilización es el gasto en el que incurren las instituciones, por la movilización de las y los servidores públicos, cuando se trasladen dentro o fuera de su domicilio habitual para cumplir servicios institucionales y se lo realizará sin perjuicio de que la o el servidor se encuentre recibiendo o no viático, subsistencias o alimentación, siempre y cuando la movilización no sea pagada por la institución, conforme a la reglamentación que expida mediante acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.

Art. 264.- Disposición común para los viáticos, subsistencias, alimentación y movilización.- Las y los servidores públicos de las instituciones determinadas en los artículos 3 y 94 de la LOSEP se regirán por los Acuerdos que para el reconocimiento de los viáticos, subsistencias, alimentación y movilización en el país o en exterior expida el Ministerio de Relaciones Laborales.

Para las y los servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en servicio activo, percibirán únicamente lo establecido en los acuerdos ministeriales emitidos por el Ministerio de Relaciones Laborales conforme lo establecido en el artículo 115 de la LOSEP.

Se prohíbe autorizar la realización de servicios institucionales durante los días feriados o de descanso obligatorio, excepto casos excepcionales debidamente justificados por la autoridad nominadora o su delegado.

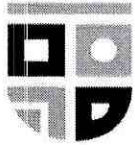
Todos estos pagos se realizarán en forma previa al viaje en los porcentajes que se establezcan en la respectiva norma.

3. OBJETIVO GENERAL

Verificar la viabilidad técnica del pedido con número 32444-E.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Efectuar las inspecciones in situ de las unidades de producción piscícola, en los predios de los ciudadanos de la comunidad Curiyacu.
- Elaborar un informe técnico económico, en base a los datos obtenidos en las inspecciones in situ de unidades de producción piscícola.



- Realizar las debidas recomendaciones sobre las unidades de producción piscícola previo a la recepción y/o siembra de alevines de tilapia gris y roja

5. BENEFICIARIOS

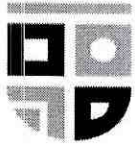
18 ciudadanos de la comunidad Curiyacu

6. DESARROLLO

En atención al documento número 32444-E suscrito por los Srs. Freddy Cuji-Presidente de la Comunidad Curiyacu y el Sr. Derlis Tapuy-Secretario de la Comunidad Curiyacu, el suscrito ingresará a la comunidad en mención los días 29, 30 y 31 de enero del año en curso para realizar las debidas inspecciones in situ de las unidades de producción piscícola, para posteriormente elaborar el informe técnico-económico correspondiente, con el afán de que se efectúe la atención a los ciudadanos, en cuanto a la entrega de alevines de tilapia se refiere.

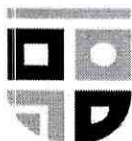
A continuación, se describe el agenda a llevarse a cabo en las fechas indicadas en el párrafo anterior:

Miércoles 29 de enero de 2025				
HORARIO	TIEMPO ESTIMADO	ACTIVIDADES	RECURSOS/TRANSPORTE	INVOLUCRADOS
07h00 AM a 7h40 am	40 min	Llegada a la Estación Piscícola Jacalurco y espera de la movilización	Motocicleta GADPPz	<ul style="list-style-type: none">• Andrés Guayes
07h40 AM a 09h40 AM	2 horas	Inicio del viaje desde la 'Estación Piscícola Jacalurco', perteneciente al GADPPz, en dirección al Puerto de Paparawa	Camioneta del GADPPz	<ul style="list-style-type: none">• Andrés Guayes• Conductor Asignado
10h00 AM a 03h00 PM	5 horas	Caminata desde la comunidad Paparawa hasta la comunidad Curiyacu	Caminata/a pie	<ul style="list-style-type: none">• Andrés Guayes• Freddy Cuji
03h00 PM a 04h40 PM	1 hora	<ul style="list-style-type: none">• Llegada a la comunidad Curiyacu• Almuerzo• Socialización y organización con el Sr. Freddy Cuji	N/A	<ul style="list-style-type: none">• Andrés Guayes• Sr, Freddy Cuji



Jueves 30 de enero de 2025				
HORARIO	TIEMPO ESTIMADO	ACTIVIDADES	RECURSOS/TRANSPORTE	INVOLUCRADOS
07h00 am- 12h00 pm	5 horas	Inspección de unidades de producción piscícola	Caminata	-Andrés Guayes -Sr. Freddy Cuji y miembros de la comunidad
12h00 pm- 12h30 pm	30 min	Almuerzo	N/A	-Andrés Guayes -Sr. Freddy Cuji y miembros de la comunidad
12h30 pm- 03h30 pm	3 horas	Inspección de unidades de producción piscícola	Caminata	-Andrés Guayes -Sr. Freddy Cuji y miembros de la comunidad
05h30 pm- 06h30 pm	1 horas	Merienda Fin de labores	N/A	-Andrés Guayes -Sr. Freddy Cuji

Viernes 31 de enero de 2025				
HORARIO	TIEMPO ESTIMADO	ACTIVIDADES	RECURSOS/TRANSPORTE	INVOLUCRADOS
07h00 AM – 8h00 AM	2 horas	Planificación y organización para cumplimiento de recomendaciones de los beneficiarios, definición de fecha y modalidad de entrega de alevines de tilapia		-Andrés Guayes -Sr. Freddy Cuji
08h00 AM- 01h00 PM	4 horas	Retorno desde la comunidad Curiyacu hasta la comunidad Paparawa	Caminata	<ul style="list-style-type: none">• Andrés Guayes• Sr. Freddy Cuji
01h00 PM-1h30 PM	30 min	Almuerzo	N/A	<ul style="list-style-type: none">• Andrés Guayes



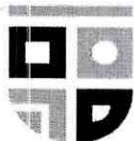
01h30 PM-3h30 PM	2 horas	<ul style="list-style-type: none">• Retorno desde la comunidad Paparagua, hasta la ciudad del Puyo• Fin de labores	Camioneta del GADPPz	<ul style="list-style-type: none">• Andrés Guayes• Edwin Santi• Conductor asignado GADPPz
------------------------	---------	---	----------------------	---

7. RESULTADOS ESPERADOS

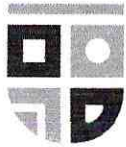
ACTIVIDAD	RESULTADO A OBTENERSE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Inspección in situ de unidades de producción piscícolas construidas y habilitadas para la recepción de alevines	18 predios inspeccionados	-Informe técnico-económico post-inspección -Documentos audiovisuales
Generación de base de datos sobre producción piscícola, para la plataforma SIL	200 datos recopilados	-Hoja de inspección -Reporte LOTAIP -Plataforma SIL -Informe técnico post-inspección in situ
Elaboración de un informe técnico-económico	1 informe técnico-económico enviado a revisión y aprobación	Informe técnico-económico post-inspección

8. RECOMENDACIONES

A fin de garantizar el cumplimiento de esta agenda programada se solicita la gestión ante la máxima autoridad, para que autorice el pago de viáticos y subsistencia, así como la dotación de un vehículo institucional que ingrese hasta la comunidad Paparawa, el día 29 de enero, que partiría desde la Estación Piscícola Jacalurco a las 7h00 AM, así también para el retorno del técnico, el viernes 31 de enero deberá esperar un vehículo en el puerto Paparawa desde las 12h00pm.



ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
 <p>Firmado electrónicamente por: ANDRÉS ISRAEL GUAYES TENEZACA</p> <p>Ing. Andrés Guayes Técnico en Promoción Social y Comunitaria</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN JULIO LARA POZO</p> <p>Ing. Juan Julio Lara Analista de Desarrollo Productivo 1</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ALEXIS FAUSTINO FERNANDEZ SOLIS</p> <p>Mgtr. Alexis Fernandez Director de Desarrollo Sustentable (S)</p>



Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-15541-M

Puyo, 22 de enero de 2025

PARA: Sr. Ing. Juan Julio Lara Pozo
Analista de Desarrollo Productivo 1

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE INGRESO A LA COMUNIDAD CURIYACU, DE LA
COMUNA MORETE COCHA, PARROQUIA SARAYACU Y COBRO DE
VIATICOS

De mi Consideración:

Señor Ingeniero, en respuesta al Memorando N° GADPPZ -PISCÍCOLA -DDS-2025 -1652-M donde manifiesta *"en base a la solicitud 32444-E, en la cual los Sres. Freddy Cuji-Presidente de la Comunidad Curiyacu y el Sr. Derlis Tapuy-Secretario de la Comunidad Curiyacu en la cual solicitan "...que nos digne en apoyarnos con alevines para los 18 beneficiarios de mi comunidad, esto es 500 alevines por cada beneficiario"* y previa coordinación con el Sr. Freddy Cuji, a través de su intermedio SOLICITO a quien corresponda la respectiva autorización para ingresar a la comunidad Curiyacu a realizar las debidas inspecciones de unidades de producción piscícola con afán de verificar la viabilidad técnica del pedido con número 32444-E.

El ingreso será el miércoles 29 de Enero y la salida el viernes 31 de enero del 2025 por lo cual se solicita la autorización de ingreso y el cobro de los viáticos que son \$ 160,00 dólares, los cuales cuentan con partida presupuestaria

Sírvase encontrar adjunto también al presente el respectivo informe técnico, planificación, CERTIFICACIÓN POA N.- 012-DDS-AB-2025 y costo de viáticos."

En este contexto se AUTORIZA el ingreso del Señor Ing. Andrés Israel Guayes Tenezaca, Técnico en Promoción Social y Comunitaria para que realice las actividades institucionales descritas anteriormente.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

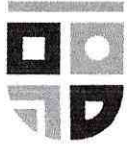
Mgs. Alexis Faustyno Fernández Solís
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE, SUBROGANTE

Referencias:

- GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2025-1652-M

Anexos:

- 012_cadena_piscicultura-signed.pdf
- planificación_semanal_andrés_guayes_del_27_de_enero_al_02_de_febrero.pdf
- 32444-e.pdf
- hr_32444-e_2025.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-15541-M

Puyo, 22 de enero de 2025

- costo_viaticos_ingreso_comunidad_curiyacu-signed-signed.pdf
- informe_previo_al_ingreso_a_la_comunidad_curiyacu-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Andres Israel Guayes Tenezaca - **Técnico en Promoción Social y Comunitaria** /



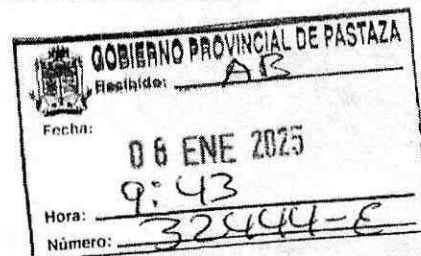
Escanea este código QR para
**ALEXIS FAUSTYNO
FERNANDEZ SOLIS**

COMPONENTE: PECUARIO
PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES SEMANALES CORTE DEL: lunes, 27 de enero de 2025 al domingo, 2 de febrero de 2025

N°	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	ACTIVIDADES A EJECUTARSE	
1	GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL	TECNICO EN PROM. SOCIAL Y COM.	ACTIVIDADES DIARIAS	ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS-ECONÓMICOS ESTACIÓN PISCÍCOLA JACALURCO 7AM A 3:30 PM ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA SIL ESTACIÓN PISCÍCOLA JACALURCO 7AM A 3:30 PM INGRESO A COMUNIDAD CURIYACU PUYO-COMUNIDAD CURIYACU 7AM A 3:30 PM INSPECCIÓN DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN PISCÍCOLA COMUNIDAD CURIYACU 7AM A 3:30 PM RETORNO DE LA COMUNIDAD CURIYACU CURIYACU-PUYO 7AM A 3:30 PM ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS SABADO DOMINGO

COMUNIDAD ANCESTRAL KICHWA DE CURIYACU
FILIAL A LA COMUNA MORETE

curiyacu, 07 de enero del 2025.



Magister.

André Mauricio Granda Garrido.

PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Presente

De nuestra consideración.

A nombre de quienes conformamos la comunidad de curiyacu, y en representación de la misma, le extiendo un cordial y atento saludo, a la vez desearle toda clase de éxitos en sus funciones diarias.

Conocedores de su alto espíritu de colaboración y estima, solicitamos de la madera más comedida que nos digne en apoyarnos con alevines para los 18 beneficiarios de mi comunidad, esto es 500 alevines por cada beneficiario.

Al reverso de la hoja anexo la nómina de los beneficiarios.

Esperando su valiosa acogida favorable a la presente, desde ya reitero mis más sinceros agradecimientos

Atentamente

Sr. Freddy Cuji



Sr. Derlis Tapuy

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD

SECRETARIO DE LA COMUNIDAD

cedula 7650007462

celular 0967765893

COMUNIDAD ANCESTRAL KICHWA DE "CURIYACU"
FILIAL A LA COMUNA MORTE COCHA
Parroquia: Sarayaku Cantón y Provincia: Pastaza
PURIYACU

NOMINA DE BENEFICIARIOS PARA ALEVINES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	ORLANDO CRISTOBAL CUJI MORALES	1600170086
2	RENATO JULIAN CUJI TAPUY	1600601775
3	DELFIN ORLANDO CUJI TAPUY	1600850992
4	ANTONIO RENEE TAPUY MAYANCHA	1600424855
5	GRETTY SILKA TAPUY ARANDA	1650040494
6	BLAS CRISTOBAL TAPUY MAYANCHA	1600115230
7	IGNACIO VINICIO TAPUY MAYANCHA	1600170037
8	WELINGTON JIMMY TAPUY PADILLA	1600948532
9	NEOL CELINO TAPUY PADILLA	1600589947
10	TOMAS DARIO TAPUY MAYANCHA	
11	JAIME CLEVER VARGAS CUJI	1600303158
12	ALEX JAVIER TAPUY CUJI	1601016981
13	JOAQUIN GELTON TAPUY PADILLA	1600915506
14	EMERSON ALEXANDER TAPUY CUJI	1600948531
15	ALEJANDRO FREDDY CUJI TAPUY	1650001464
16	DERLIS JOE TAPUY CUJI	1600931495
17	JUSTO ANDRES TAPUY MAYANCHA	1600115248
18	CARLOS JASSON TAPUY DAHUA	1650089632

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN: DESARROLLO SUSTENTABLE - ACUICOLA

RESUMEN COSTO VIATICOS Y SUBSISTENCIA ODTE: SABADO 22 DE ENERO 2025

FECHA	DÍAS	FERIADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	RIMU	COSTO		LUGAR	HORA INICIAL	HORA FINAL	VIÁTICO Y SUBSISTENCIA	COSTO 6000024
						VIÁTICO Y SUBSISTENCIA						
29,30, 31 DE ENERO DE 2025	MIERCOLES, JUEVES, VIERNES	NO	ANDRES ISRAEL GUAYES TENEZACA	TÉCNICO EN PROMOCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIO	733,00	80,00		COMUNIDAD CURIYACU	7:00	17:00	160,00	160,00

FECHA DE ELABORACIÓN: 22-01-2025



FUNCIONARIO QUE ELABORA

Nombre: ING ANDRÉS GUAYES
Cédula: 0604766246

RESPONSABLE DE CADENA

Nombre: ING. JUAN JULIO LARA
Cédula: 1600555075

DIRECTOR/A DE ÁREA (S)

Nombre MGTR. ALEXIS FERNANDEZ
Cédula: 1600541828

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0604155580001

FACTURA

No. 001-001-000000654

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2801202501060415558000120010010000006541365393313

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 28/01/2025 21:53:07

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2801202501060415558000120010010000006541365393313

CAIZAPANTA CUBI GLORIA NARCISA

ABARROTOS LOS ANGELES

Dirección Barrio: LOS ANGELES Calle: PRINCIPAL
Matriz:

Dirección Barrio: LOS ANGELES Calle: PRINCIPAL
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL

Identificación 0604766246

Fecha 28/01/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
L00018		1.00	ATUN 4 PACK ISABEL		3.25	0.00	0.00	0.00	3.25
A0007		1.00	AGUA DASANI DE 1.200ML		0.65	0.00	0.00	0.00	0.65
G0001		1.00	GALLETA ZOOLOGIA		2.23	0.00	0.00	0.00	2.23
LO004		3.00	MEGA LONCHIS 107G		1.75	0.00	0.00	0.00	5.25
C0015		5.00	ARROZ SUPERFLOR		0.65	0.00	0.00	0.00	3.25
AS001		1.00	AZUCAR 2 KILOS BLANCA		2.25	0.00	0.00	0.00	2.25
H0002		1.00	TALLARIN DONVICTORIO		2.09	0.00	0.00	0.00	2.09
PA001		2.00	PAPA RIZADA DE POLLO 100G		0.87	0.00	0.00	0.00	1.74
GAO004		1.00	GALLETA OREO 54G		0.52	0.00	0.00	0.00	0.52
JUV005		1.00	JUGO DEL VALLE 1LITRO		0.43	0.00	0.00	0.00	0.43
P00		3.00	PANCHITO GRANDE 163G		0.65	0.00	0.00	0.00	1.95
P01111		20.00	PAN		0.20	0.00	0.00	0.00	4.00
L00012		1.00	ATUN REAL 350G		3.60	0.00	0.00	0.00	3.60

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
CC08		1.00	COCA COLA DE 3 LITROS		2.61	0.00	0.00	0.00	2.61
AVN002		2.00	AVENA TONI DE NРАНJILLA 1LITRO		1.83	0.00	0.00	0.00	3.66
E000016		1.00	SPORADE 1.2L		0.87	0.00	0.00	0.00	0.87
L00016		2.00	SARDINA REAL GIRASOL 425G		2.25	0.00	0.00	0.00	4.50
A001		1.00	ACEITE GIRASOL DE 1 LITRO		5.00	0.00	0.00	0.00	5.00
B001		1.00	PULPIN 1L		1.31	0.00	0.00	0.00	1.31
GET001		3.00	GELATINA TONI GRANDE		0.87	0.00	0.00	0.00	2.61
AS		1.00	SAL DE 2 KILOS		1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
S00011		1.00	MAYONESA GIRASOL 200G		0.87	0.00	0.00	0.00	0.87
MA002		5.00	MANICHO		0.44	0.00	0.00	0.00	2.20

Información Adicional	
Telefono:	032378250
Email:	andresguayes671@gmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	59.40

SUBTOTAL 15%	23.74
SUBTOTAL 0%	32.10
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	55.84
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	3.56
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	59.40

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00